



CONGRESO DE INTENDENTES



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 72° SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DE INTENDENTES REALIZADA EL JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015 EN MONTEVIDEO

REF. I): Aprobación del Acta de Resoluciones de la 71° Sesión Plenaria.

RESOLUCIÓN N° 1:

Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 71° Sesión Plenaria, realizada el 21 de mayo de 2015 en Montevideo.

REF. II): Asuntos Entrados.

Se toma conocimiento de las siguientes Asuntos Entrados:

- 1) Planteo verbal de la Presidencia de la República, por el cual el Señor Presidente de la República, solicita autorización del Congreso para utilizar este local el martes 23 a efectos de hacer una reunión con los Intendentes electos.

RESOLUCIÓN N° 2:

Se autoriza a utilizar la Sala de Plenarios del Congreso de Intendentes, para la realización de una reunión entre el Señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y los Señores Intendentes Departamentales Electos.

- 2) Comunicación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informando sobre la culminación del ciclo de encuentros, organizado por Presidencia de la República y OPP, 'Desafío de la Gestión Eficiente en los Gobiernos Departamentales'.
- 3) Intendencia de Montevideo. Proyecto de envases rígidos, rotulación y buenas prácticas de higiene de los productos hortifrutícolas impulsado por Agenda Metropolitana, el cual fue aprobado por las Intendencias y Juntas Departamentales de Montevideo, Canelones, San José, Salto y Artigas.

RESOLUCIÓN N° 3:

Se resuelve incorporar a la agenda de temas pendientes que aprobará el nuevo Congreso de Intendentes.

- 4) Convenio sobre Seguridad Alimentaria.

RESOLUCIÓN N° 4:

Se resuelve incorporar a la agenda de temas pendientes que abordará el nuevo Congreso de Intendentes.

REF. III): Informe de la Mesa.

El Señor Presidente Artigas Barrios, informa sobre las reuniones que mantuvo la Mesa del Congreso de Intendentes.



CONGRESO DE INTENDENTES



- 1) **MFG Consultores.** Consultoría en Calidad de Gestión para Municipios e Intendencias y la posibilidad de Certificar con normas ISO Internacionales. Empresa consultora argentina que trabaja en acuerdo con ADM de Uruguay.
- 2) **Unidad de Cuidados Paliativos Perinatales – Centro Hospitalario Pereira Rossell.** El tema tratado fue el traslado de niños recién nacidos que fallecen en el Hospital y sus padres no cuentan con recursos para realizar los trasladarlos correspondientes a su lugar de residencia.
- 3) **Comisión de Género del Congreso de Intendentes.** Deja planteos que serán incorporados a la agenda que abordará el nuevo Plenario de Intendentes: 1- La posibilidad de la firma de un convenio con Inmujeres. 2- La necesidad de que el Congreso destine en su presupuesto una partida para el funcionamiento de esta Comisión.

REF. IV): Proyecto de Fortalecimiento del Congreso de Intendentes y los GGDD – AECID, Sra. Coordinadora, Arq. Helena Heinzen.

Se recibe en audiencia a la Sra. Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento del Congreso de Intendentes y los Gobiernos Departamentales, Arq. Helena Heinzen, quien presenta un balance de lo realizado por este Proyecto durante el periodo 2011-2015.

REF. V): Audiencia a la Mesa de Municipios.

Se recibe en sala a los Señores Alcaldes Municipales e integrantes de la Mesa de Municipios, Juan Tons (Alcalde de La Paz, Canelones), Diana Olivera (Alcalde de Tarariras, Colonia) y Robert Pereira (Alcalde de Rio Branco, Cerro Largo), quienes realizan ante los Señores Intendentes Departamentales un resumen de lo actuado por el Plenario de Municipios desde su conformación en el año 2013.

REF. VI): Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización.

La Señora Intendente de Flores, Mtra. Beatriz Ríos, informa que se aprobaron proyectos que están en la carpeta (repartida) junto con su correspondiente informe, quedando a consideración otros proyectos. Agrega que solamente queda en la agenda para la próxima reunión lo que refiere a la base de la organización que se dará a la Comisión Sectorial. Por otra parte el Señor Presidente informa que los 69 millones de pesos que quedan como saldo del Plan de Emergencia II del año pasado, se pagará con carácter de adelanto a rendir cuentas en el mes de julio de acuerdo a la proporción que había determinado el Congreso en su momento y posteriormente se verá con cada Intendencia cómo se rinde cuentas.

Por último añade que el certificado del quinto desembolso se pagaría a fines de julio.

REF. VII): Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda.

Se estudia nuevamente por el Plenario del Congreso de Intendentes, el Informe Preliminar: Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda, visto que, en la



CONGRESO DE INTENDENTES



pasada Sesión varias Intendencias decidieron modificar diversos aspectos del mencionado informe.

RESOLUCIÓN N° 5:

Se aprueba el informe preliminar presentado por el grupo de trabajo integrado por el Congreso de Intendentes y la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, con el fin de establecer dicho informe como base para la continuidad del trabajo de la citada Comisión.

REF. VIII): Aprobación del Convenio con INACOOB.

RESOLUCIÓN N° 6:

Se aprueba incorporar a la agenda de temas pendientes que abordará el nuevo Congreso de Intendentes.

REF. IX): Asuntos Varios.

- 1) El Intendente Departamental de Lavalleja, Alfredo Villalba, extiende invitación a los Señores Intendentes, a participar de los festejos del 231° aniversario del natalicio del Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, el próximo 24 de junio, a partir de la hora 10.30 en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.
- 2) Última Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes, Periodo 2010 – 2015, junto con Intendentes Electos.

RESOLUCIÓN N° 7:

Se resuelve agendar fecha y hora de la próxima Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes la cual se realizara el próximo jueves 2 de julio a partir de la hora 10 en la sede del organismo.

Montevideo, 18 de junio de 2015.

Humberto Castro
Consejero

Palacio Municipal 2do Piso
Tels: (598) 902 0548 902 7225
902 7226 Fax: 902 0780
www.ci.gub.uy
congreso.secretaria@ci.gub.uy
Montevideo, Uruguay.